

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

**ACTA NÚMERO CUATRO.** En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, ubicado en la novena avenida norte, número ciento veinte, San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante “El Instituto”), se convocó por segunda ocasión a la **SEGUNDA Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum (Pública)
2. Aprobación de la Agenda (Pública)
3. Lectura del Acta anterior (Pública)
4. Presentación de los siguientes informes: a) Informe de Auditoria Interna: b) Presentación del Plan de trabajo de la Unidad de Auditoria Interna 2020; c) Informe del comité de auditoría, d) Informe de examen especial a la UACI correspondiente al año 2018 y e) Modificación Plan de trabajo de Auditoria Interna para el año 2019 (Pública)
5. Presentación de Informe de Transición (Pública)
6. Presentación Informe Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Pública)
7. Guía para la Elaboración de Planes de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Instituciones Públicas y Privadas (Pública)
8. Realización de convocatoria para la elección de Representantes de ONG’S ante Junta Directiva de ISDEMU (Pública)
9. Informe de renuncia de Gerencia Técnica y de Planificación (Pública)
10. Informe sobre nombramiento de Jefa UACI (Pública)
11. Ratificación de integrantes de Comisión de Ética Gubernamental (Pública)
12. Informe sobre realización de Congreso Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública (Pública)
13. Varios (Pública) Reserva de fecha para 3ra Reunión Ordinaria de Junta Directiva (21 de mayo de 2019)

**Se constituyó el Quórum de Ley, ya que se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios/os:**

1. **Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y previsión Social,**
2. **Dr. Eduardo Espinoza, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social,**
3. **Lic. Raúl López, Viceministro de Justicia,**
4. **Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo, Viceministro de Agricultura y Ganadería**
5. **Licda. Cándida de Acevedo, Procuradora General de la República en funciones,**

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

6. **Licda. Azucena del Carmen Ortiz, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
7. **Licda. Rosa María de Serrano, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
8. **Licda. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum (Pública)**

**ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

**PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda (Pública).** La señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, presidirá la sesión ordinaria solicitando a los demás integrantes de la Junta Directiva se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

**ACUERDO NUMERO DOS, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Se da por aprobada la agenda propuesta.

**PUNTO NUMERO TRES: Lectura del Acta de sesión anterior (Pública)** Se procede a dar lectura al acta de sesión anterior.

**ACUERDO NUMERO TRES, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** No se hacen observaciones al acta de la sesión anterior.

**PUNTO NUMERO CUATRO: Presentación de los siguientes informes: 1) Informe de Auditoria Interna; 2) Presentación del Plan de trabajo de la Unidad de Auditoria Interna 2020; 3) Informe del comité de auditoría y 4) Modificación Plan de trabajo de Auditoria Interna para el año 2019 (Pública).** La señora Auditora Interna, expone que dando cumplimiento al artículo 38 de las NAIG, a continuación se **1)** informa la ejecución del plan de trabajo para el año 2018 de la siguiente forma: Se han realizado 7 informes de auditoría; 4 arqueos al fondo circulante y 10 arqueos a cajas chicas, 10 visitas de constatación de bienes muebles. **2) Presentación del Plan de trabajo de la Unidad de Auditoria Interna 2020:** Dando cumplimiento al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas y al artículo 33 de las Normas de Auditoria Interna del sector gubernamental, se presenta el plan de trabajo para el año 2020 de la Unidad de Auditoria Interna. Se solicita a Junta Directiva: dar por recibido y aprobado el plan de trabajo de la Unidad de Auditoria Interna para el año 2020. Actividad: 1) Planificación en el mes de enero 2020. Auditorias: 1) Examen especial a las compras de libre gestión realizadas en el año 2019, para los meses de febrero y marzo 2020; 2) Examen

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

especial a proyectos ejecutados en el 2019, en los meses de abril y mayo 2020; 3) Examen especial a la Unida de Servicios Generales correspondiente al primer trimestre 2020, el cual se llevara a cabo en los meses de junio y julio 2020, 4) Examen especial a la Gerencia Técnica y de Planificación correspondiente al primer trimestre 2020 el cual se llevara a cabo en los meses de agosto y septiembre 2020; 5) Examen especial al Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres correspondiente al primer semestre 2018, el cual se desarrollará en los meses de octubre y noviembre 2020, 6) Seguimiento de recomendaciones de informe de Corte de Cuentas el cual se realizara en el mes de diciembre 2020. Actividad: 1) Revisión de conciliaciones bancarias primer semestres realizarse en el mes de julio 2020, 2) Arqueos periódicos de fondo circulante y caja chica y a solicitud, los cuales se realizaran durante todo el año 2020; 3) Seguimiento a cumplimientos de acuerdos de Junta Directiva primer semestre en el mes de agosto 2020, 5) Evaluación de control interno a realizarse en noviembre y diciembre 2020, 6) Entrega de cambios de coordinadoras FCMF-caja chica y 7) otros requerimientos a solicitud durante todo el año. **3) Informe del comité de auditoría.** Dando cumplimiento al Reglamento del comité de auditoría, se informa que se realizó reunión en fecha 08 de enero de 2019 con las integrantes del comité. Acuerdos: la Gerencia Administrativa y Financiera hará llegar las recomendaciones de los informes de auditoría a la Unidad de Servicios Generales y a la encargada del fondo circulante de monto Fijo. **4) Modificación Plan de trabajo de Auditoria Interna para el año 2019:** Se solicita a Junta Directiva: Aprobar la modificación del cronograma de actividades para el año 2019 y se faculta para ser presentado a la Corte de Cuentas de la Republica. Actividad: Planificación: Elaboración del plan de trabajo en el mes de febrero. Auditoria: 1) Examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, correspondiente al 2018, en los meses de enero, febrero y marzo. 2) Examen especial a la Unidad de Servicios Generales de los meses de enero a junio 2019 en los meses de julio y agosto. 3) Examen especial al Programa Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres correspondientes al primer semestre de 2018 en los meses de septiembre y octubre. 4) Seguimiento de recomendaciones de informes de la Corte de Cuentas 2017 en los meses de enero a diciembre. Actividades: 1) Arqueo a las existencia de bienes y consumo en el mes de enero. 2) Seguimiento al PAO de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones en los meses de abril, mayo, agosto, septiembre, noviembre y diciembre. 3) Seguimiento al PAO de las Unidades de Recursos Humanos y Unidad Financiera en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre. 4) Arqueo a fondo circulante y caja chica en los meses de enero a diciembre. 5) Seguimiento a cumplimientos de acuerdos de junta directiva en los meses de noviembre y diciembre. 6) Evaluación de Control Interno en los meses de noviembre y diciembre. 7) Entrega o cambios de encargadas de FCMF-caja chica, de enero a diciembre y 8) Constatación física de bienes muebles en los meses de marzo a diciembre, todos del 2019.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** 1) Dar por recibido el informe sobre la ejecución del plan de trabajo del año 2018; 2) Dar por recibido y aprobado el plan de trabajo de la Unidad de Auditoria; 3) Dar por recibido el informe del Comité

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

de Auditoria Interna; y 4) Aprobar la modificación del cronograma de actividades para el año 2019 y se faculta para ser presentado a la Corte de Cuentas de la Republica.

**PUNTO NÚMERO CINCO: Presentación de Informe de Transición (Pública)** La señora Claudia López, informa que este fue elaborado con base a la Guía para el traspaso de administración en las entidades del Gobierno Central y Autónomas, emitida por la Corte de Cuentas de la República (26/febrero/2019) y remitido en plazo el 15 de marzo del presente año. La información brindada en cada uno de los apartados tuvo en la mayoría de los requerimientos fecha de corte al 28 de febrero de 2019. En caso diferente, se especifica la fecha. Información brindada corresponde a 2018 a febrero 2019. Cada una de las personas responsables revisó y valido la información brindada, colocando firma y sello. Organigrama institucional (aprobado el 22 de febrero 2019). Inventario de bienes, derechos y obligaciones: Bienes muebles: información de activos fijos de las diferentes sedes de ISDEMU. Incluye: oficina central, oficinas departamentales, EFIS, Programa Integral para una VLV, sedes de Ciudad Mujer y los Centros de Desarrollo Productivo de las Mujeres. Inmuebles: 20 inmuebles, especificando la condición (comodato, alquiler o propio). Inventario en bodegas de ISDEMU: Al 28 de febrero de 2019 las existencias ascienden a US\$122,337.94. Vales de combustible: Saldo total disponible es US\$22,9323.79. Detalle de recurso humano: Desagregación por familia de puestos, planta de personal (por nombre, plaza, salario y régimen), plazas vacantes, detalle de personal que administra fondos y valores institucionales. Presupuesto ejecutado al 28 de febrero 2019. Incluye la información desagregada por unidad presupuestaria/línea de trabajo y por rubro de gastos, compromisos presupuestarios emitidos de marzo a diciembre 2019, respaldos relacionados, donaciones financieras, detalle de proyectos de inversión 2019. Presupuesto proyectado al 31 de mayo de 2019. Desagregada en: por unidad presupuestaria/línea de trabajo y por rubro de gastos, donaciones financieras y detalle de proyectos de inversión 2019. Registros e información financiera al 28 de febrero del 2019. Información generada por el sistema contable. Sistemas de información, claves de acceso y seguridad. Detalle de los sistemas de información con especificaciones informáticas. Las claves de acceso por seguridad se brindarán directamente a la persona delegada por el Señor Presidente electo para recibir el informe. Procesos administrativos y judiciales o arbitrajes en trámite. A la fecha no reciben requerimientos judiciales que responder. Se describen los procesos en fase de resolución judicial y/o administrativa. Disponibilidad en efectivo y cuentas corrientes. Incluye la información de las diferentes sedes de ISDEMU. Al 13 de marzo de 2019 en efectivo se disponía de US\$ 2,093.59 y en trámite un monto de US\$13,338.47; e información de las cuentas corrientes vigentes de ISDEMU. Inversiones en valores. No aplica a ISDEMU. Las obligaciones de corto y largo plazo pendientes de pago. Información proporcionada al 28 de febrero de 2019. El total de compromisos fondos GOES pendientes de pago asciende a US\$172,006.70. Detalle de deudores. ISDEMU no genera recursos propios por venta de bienes y/o servicios. Los deudores institucionales son únicamente los provenientes de las subvenciones del presupuesto de fondos GOES y de los requerimientos de fondos de donación que se tramitarán ante SETEFE. Contrataciones en ejecución y adquisiciones en proceso. Incluye los procesos de adquisiciones de

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

bienes y servicios clasificados, los proveedores con contratos vigentes, detalle del proyecto de inversión “Readecuación del Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU”. Inventario de normativa legal y técnica emitida por ISDEMU. Se brinda la información de reglamentos, instructivos, manuales, planes, entre otros; los libros de actas foliados y los convenios celebrados con organismos nacionales y/o internacionales. Otra información relacionada. La información proporcionada está acorde a los lineamientos girados pro el Señor Vicepresidente y Secretario Técnico de Planificación de la Presidencia Ad-Honorem, sobre la base de los acuerdos del Consejo de Ministros Ampliado: Instituciones en que la titular forma parte por atribución propia del cargo, conformación de la Junta Directiva de ISDEMU, asociaciones sindicales existentes en el Instituto a febrero 2019, la estructura de archivos 2019 y los informes de Auditoria Interna y fiscal al 31 de diciembre 2018. **Próximos pasos Comisión de Transición ISDEMU:** Actualizar el informe presentado el 15 de marzo de 2019 con información de corte al 31 de mayo de 2019. Preparar la información en digital y físico a entregar a la Comisión de Transición nombrada por el Señor Presidente electo para el periodo 2019-2023. Realizar proceso de transición en fechas que establezca el Gobierno entrante.

**ACUERDO NÚMERO CINCO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibido el informe de transición.

**PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación Informe Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Pública).** Se entrega en versión electrónica, para su revisión y aprobación el documento Informe Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General Solicitamos que nos envíen sus comentarios a más tardar el día viernes 26 de abril de 2019 y que, luego de incorporadas las observaciones, se le autorice al Instituto su envío y presentación.

**ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibido el Informe Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, asimismo acuerdan enviar sus comentarios a más tardar el día viernes 26 de abril de 2019 y que luego de incorporadas las observaciones, se autoriza al Instituto su envío y presentación.

**PUNTO NÚMERO SIETE: Guía para la Elaboración de Planes de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Instituciones Públicas y Privadas (Pública)** Se entrega en versión electrónica, para su revisión y aprobación el documento. Guía para la elaboración de planes de prevención de la violencia contra las mujeres en instituciones públicas y privadas. Solicitamos que nos envíen sus comentarios a más tardar el día lunes 29 de abril 2019 y que, luego de incorporadas las observaciones, se le autorice al Instituto su publicación y presentación pública.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

**ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibido el documento “Guía para la Elaboración de Planes de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Instituciones Públicas y Privadas”, asimismo acuerdan enviar sus comentarios a más tardar el día lunes 29 de abril 2019 y que luego de incorporadas las observaciones, se autoriza al Instituto su publicación y presentación pública.

**PUNTO NÚMERO OCHO: Realización de convocatoria para la elección de Representantes de ONG’S ante Junta Directiva de ISDEMU (Pública).** Que según acta número 5 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha 26 de Octubre de 2017 se aprobó el acuerdo número 9, en el cual se autoriza la prórroga de las funciones de las representantes de la ONG, legalmente electas e integrantes de la actual Junta Directiva y el inicio de proceso de elección de representantes de Organismos no Gubernamentales ante la Junta Directiva de ISDEMU, con base a lo establecido en el Art. 13 del reglamento para la Elección de Miembros Representantes de ONG’S ante la junta Directiva del ISDEMU. En tal sentido se realizaron las acciones siguientes: 1° Convocatoria Se publicó en dos periódicos de mayor circulación Nacional. Se realizó el envío de cartas de invitación por medio de correo electrónico a las ONG que cumplen los requisitos. Se publicó también dicha convocatoria en la página WEB del ISDEMU. Esta estuvo abierta del 22 de Mayo al 4 de Junio de 2018. No se obtuvo en dicho período postulación de ninguna ONG’S. Se publicó en dos periódicos de mayor circulación Nacional. Se realizó entregas de cartas de invitación. Se realizó el envío de cartas de invitación por medio de correo electrónico. Se publicó la misma en la página WEB del ISDEMU. Esta se mantuvo abierta del 4 al 18 de Marzo de 2019. No se obtuvo postulación de ninguna ONG’S. Solicitud a Junta Directiva Autorizar se declaren desiertas la Primera y Segunda Convocatoria. Se autorice la realización y el inicio del proceso de elección por tercera vez. Se autorice prorrogar la participación como integrantes de Junta Directiva, a las dos representantes de ONG, electas mediante el proceso legalmente establecido y acreditadas según acuerdo de Junta Directiva número SIETE, del acta número DOS, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince.

**ACUERDO NÚMERO OCHO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar se declaren desiertas la Primera y Segunda Convocatoria; b) Autorizar la realización y el inicio del proceso de elección por tercera vez; y c) Se autoriza prorrogar la participación como integrantes de Junta Directiva, a las dos representantes de ONG, electas mediante el proceso legalmente establecido y acreditadas según acuerdo de Junta Directiva número SIETE, del acta número DOS, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: Informe de renuncia de Gerencia Técnica y de Planificación (Pública).** La señora Nancy Merino, informa que con fecha 26 de febrero del corriente año, la licenciada Margarita de los Ángeles Fernandez, Gerenta Técnica y de Planificación, presentó ante el Despacho de Dirección, su renuncia voluntaria e irrevocable a partir del 18 de marzo de los corrientes y en virtud de que la circular SAFI-002/2019 librada por el titular del Ministerio de Hacienda, suspende las contrataciones y nombramientos en plazas vacantes, en tanto se complete

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

el proceso de transición. A la fecha, las jefaturas de las Rectorías, están siendo supervisadas por el Despacho de la Dirección Ejecutiva y el personal adscrito a la Gerencia, temporalmente estará a cargo de la Coordinadora de Planificación, Ingeniera Vilma Cornejo.

**ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibido el informe sobre la renuncia de la Gerencia Técnica y de Planificación y se da por enterada que la misma estará temporalmente a cargo de la Coordinadora de Planificación, Ingeniera Vilma Cornejo.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: Informe sobre nombramiento de Jefa UACI (Pública).** La señora Nancy Merino informa que en razón de la renuncia de la Jefatura UACI y en el marco de la sesión ordinaria de JD del pasado 22 de febrero de los corrientes, el Despacho de la DE tuvo a bien someter a consideración del pleno, según la terna propuesta, el nombramiento de la licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a fin de iniciar las gestiones de nombramiento ante la Dirección General del Presupuesto. Es el caso que con fecha 06 de marzo del corriente año, se recibió oficio librado por el Señor Ministro de Hacienda, manifestando que “ese Despacho se encuentra imposibilitado de atender favorablemente la solicitud de nombramiento”, en virtud de la circular SAFI-002/2019 en la que se suspende las contrataciones y nombramientos en plazas vacantes, hasta completar el proceso de la transición. En virtud que la DGP no autorizó el nombramiento antes mencionado y considerando que la licenciada Maria Gabriela Guerra fue propuesta para desempeñarse como Jefatura UACI interina y Ad-honorem, hasta obtener la autorización de la DGP y valorando la complejidad de las funciones propias del citado cargo; se somete al pleno que a partir del 6 de mayo del año en curso, asuma el cargo Interino y ad honorem, la licenciada Claudia Carolina Lopez, Gerenta Administrativa Financiera, visto que la Unidad depende jerárquicamente de la citada Gerencia.

**ACUERDO NÚMERO DIEZ: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Autorizar que a partir del 6 de mayo del año en curso, asuma el cargo Interino y ad honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) la licenciada Claudia Carolina Lopez, Gerenta Administrativa Financiera, visto que la Unidad depende jerárquicamente de la citada Gerencia.

**PUNTO NUMERO ONCE: Ratificación de integrantes de Comisión de Ética Gubernamental (Pública).** La señora Nancy Merino informa que de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de las Comisiones de Ética Gubernamental y Artículo 26 de la Ley de Ética Gubernamental, en los que se establece el procedimiento a seguir para el nombramiento de miembros (os) propietarias (os) y suplente, designadas (os) por la Autoridad, para que conformen la Comisión de Ética Gubernamental y siendo que el pasado 20 de marzo de los corrientes, finalizó el periodo de actuación de las actuales servidoras, es pertinente someter a consideración del pleno, se ratifique en los cargos para un nuevo periodo a las representantes por la Autoridad, ante el

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) así: Martha Emilia Henríquez García, miembro propietaria y Sandra Jannette Fernández Henríquez, miembro suplente.

**ACUERDO NÚMERO ONCE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Ratificar como integrantes propietaria y suplente designadas por la Autoridad en la Comisión de Ética Gubernamental ante el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) para un nuevo periodo a las empleadas Martha Emilia Henríquez García, propietaria y Sandra Jannette Fernández Henríquez, como suplente.

**PUNTO NUMERO DOCE: Varios: 1) Autorización para realizar gestiones administrativas para el Congreso Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública a realizarse el 23 y 24 de mayo de 2019 y 2) Reserva de fecha para 3ra Reunión Ordinaria de Junta Directiva (21 de mayo de 2019).**

La señora Directora Ejecutiva expone: 1) Que en el marco del Congreso Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador, es necesario contar con una autorización por parte de Junta Directiva para la realización de gestiones administrativas para que el evento se desarrolle con la mayor normalidad y además se puedan sufragar gastos de participantes extranjeros y especialistas en el tema de violencia contra la mujer van a realizar y 2) Dejar establecida y reservada la fecha para la tercera reunión ordinaria para Junta Directiva, por lo que solicita se pongan de acuerdo en la fecha y hora, ya que esta sería la última sesión que realizarían en su gestión.

**ACUERDO NÚMERO DOCE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** 1) Autorizar para realizar gestiones administrativas para el Congreso Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública a realizarse el 23 y 24 de mayo de 2019 y 2) Que se haga la convocatoria oficial proponiendo día y fecha de la siguiente sesión ordinaria, la señora Directora Ejecutiva, en su calidad de secretaria de Junta Directiva.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las diecisiete horas con veinticuatro minutos del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez  
Ministra de Trabajo y previsión Social



ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CUATRO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO NOMBRE DE PERSONA GANADORA DEL CONCURSO POR NO SER EMPLEADA DE ISDEMU, ASI COMO FIRMAS Y SELLO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 24 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Dr. Eduardo Espinoza  
Viceministro de Salud

Lic. Raúl López  
Viceministro de Justicia

Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Licda. Cándida de Acevedo  
Procuradora General de la República en  
funciones

Licda. Azucena del Carmen Ortiz  
Representante de Organizaciones No  
Gubernamentales Nacionales

Licda. Rosa María de Serrano  
Representante de Organizaciones No  
Gubernamentales Nacionales